

TRANSPORTES TRANSMIXNULTI CIA.LTDA.

POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO QUE TERMINA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

POLITICAS CONTABLES

Bases de la elaboración y políticas contables:

Los estados financieros denominados estado de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo se han elaborado de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES) emitida por el consejo de normas internacionales de contabilidad / IASB.

La información Financiera se presenta en dólares americanos.

1.- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias:

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su prioridad, los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno del Ecuador.

2.- Costo de ventas:

Todos los costos de ventas se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

3.- Reconocimiento de gastos de actividades ordinarias:

Las transacciones se reconocen en el momento en que se da el gasto en función del principio del devengado.

4.- Impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar, el impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

5.- Propiedades Planta y Equipo:

Las partidas de prioridades, planta y equipo se miden al valor de mercado menos la depreciación acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal

6.- Arrendamientos:

Los gastos por arrendamientos se clasifican como operativos

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.